9

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

RECOMENDACIONES DE LA ESCUELA GRADUADA DE PLANIFICACION

Cambios propuestos insertados en rojo en el Documento de los Decanos ≅ 11 de abril de 2005

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de septiembre de 2003 el Senado Académico aprobó una resolución en la que decidió, entre otros asuntos, devolver la discusión de la revisión curricular a las facultades, escuelas y los diversos sectores universitarios para que, dentro del término de un año, sometieran sus recomendaciones sobre el particular al Senado Académico. (Véanse las Certificaciones Núm. 11 (2003-04) y Núm. 3 (2004-2005). Exhortó a las facultades a desarrollar diálogos interfacultativos sobre el asunto.

En la resolución, el Senado instó a que las recomendaciones se refirieran, entre otros, a los siguientes asuntos medulares: (a) el perfil del egresado de la institución; (b) las características generales de cualquier esquema curricular que adopte el Recinto y (c) las características del componente de educación general. Encomendó, además, a los decanos de facultad y directores de escuelas a que, en consulta con sus facultades y otros sectores universitarios, generaran un documento de consenso sobre la revisión curricular que debería recoger las recomendaciones de las facultades y escuelas y los resultados de los diálogos interfacultativos.

Desde entonces las facultades y escuelas han estado discutiendo, de varias formas, la revisión curricular. Esas discusiones se encuentran en diversas etapas de desarrollo.

El grupo de decanos de facultad del Recinto advirtió sobre la necesidad de que las discusiones en sus facultades tuvieran como base puntos de partida comunes que orientaran el examen de la revisión del bachillerato. Comenzaron, pues, a reunirse con el propósito de identificar esos puntos de partida. Eventualmente se les unieron dos nuevos decanos y los directores de escuelas. El grupo convino en producir un documento base que pudiera remitirse a las facultades y escuelas como instrumento de trabajo para orientar y facilitar las discusiones sobre la revisión curricular en cumplimiento de la encomienda del Senado. Este documento es el producto de ese esfuerzo.

Este documento no constituye una propuesta definitiva. Sólo tiene la intención de servir de punto de partida común para el análisis. Es deliberadamente esquemático y sucinto. Su discusión debe servir de vehículo para generar, en cada facultad y escuela, las recomendaciones solicitadas por el Senado Académico.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas visualiza el proceso del siguiente modo: Las facultades y escuelas discutirán el documento y formularán sus recomendaciones. El grupo de decanos de facultad y directores de escuelas luego analizará las recomendaciones de las distintas unidades. Preparará, entonces, el

documento de consenso que le requirió el Senado y lo someterá al cuerpo para su consideración. La fecha límite para que las Facultades envíen sus recomendaciones al Comité de Decanos(as) y Directores es el 28 de abril de 2005.

Debe señalarse que en la preparación de este documento de trabajo el grupo ya ha incorporado numerosas sugerencias, preocupaciones, propuestas y puntos de vista generados en las conversaciones sobre el particular en algunos comités de currículos, en discusiones internas de las facultades y escuelas, y en algunos diálogos que se han iniciado entre facultades y escuelas. Además, el documento se ha beneficiado del conocimiento que tienen los decanos de facultades y directores de escuelas sobre el estado de la discusión, las preocupaciones, perspectivas diversas y propuestas que circulan en sus facultades y escuelas respectivas.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas conviene en que las numerosas conversaciones sostenidas con el propósito de producir este documento han sido muy provechosas. Las mismas han permitido identificar las áreas críticas de la revisión curricular y adelantar consensos sobre las posibles vías para atenderlas. Sobre todo, han creado el espacio de reflexión necesario para entender mejor las necesidades y preocupaciones de las diversas unidades académicas del Recinto y han generado el espíritu de diálogo y discusión académica que consideramos imprescindible para llegar a los acuerdos necesarios para encaminar la revisión curricular del bachillerato de una vez y por todas. En ese sentido, han abierto una nueva puerta a la esperanza.

En el transcurso de la reflexión hemos generado entendidos que les parecen al grupo de suma importancia para cualquier revisión del bachillerato del Recinto, como los que se incluyen a continuación:

- 1. El proceso de revisión curricular debe verse como la búsqueda de un nuevo equilibrio entre la continuidad y el cambio, que permita a los saberes y las disciplinas llevar a cabo transformaciones necesarias en el desarrollo de los miSmos y no como una ruptura con estructuras y prácticas institucionales que han tenido vigencia y éxito por varias décadas.
- (2)
- O INSERT El bachillerato universitario debe consistir de un programa de estudios con una orientación preeminente de las artes liberales, para la formación humanista en las artes, las letras y en las ciencias exactas y naturales y los estudios humanos que deben integrarse con la formación especializada y profesional.

- 2. El bachillerato es algo más que una secuencia de cursos. Se trata de una experiencia integral que entraña numerosos factores. Los aspectos críticos que determinan la experiencia académica del bachillerato son, entre otros: el currículo y la oferta de cursos, la calidad de la docencia, las actividades co-curriculares, el contexto físico de la convivencia cotidiana, los recursos disponibles para el apoyo a la investigación y creación subgraduada, los servicios de consejería profesional y asesoría académica, la disponibilidad de recursos de información y el acceso al intercambio académico internacional.
- **3.** La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la Institución, sin eliminar las plazas docentes existentes.
- 4. El componente cocurricular es de importancia estratégica para lograr la experiencia académica a la que se aspira en el bachillerato. Este componente debe responder a los objetivos académicos que se desprenden del perfil del egresado y coordinarse estrechamente con los programas de las facultades.
- 5. Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar LOS TRABAJOS DE LA REVISION CURRICULAR Y SU IMPLANTACION con una oferta rica y variada de cursos y de actividades para los estudiantes, estableciendo una cuota que asegure que los recursos económicos estarán disponibles.
- 6. Toda propuesta de bachillerato debe comenzar con una visión clara de la experiencia que se interesa producir y un perfil lo más definido posible del egresado o egresada de la institución. La pregunta básica de la revisión curricular ha de ser: ¿qué tipo de formación queremos que obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados y la investigación?
- 7. La experiencia del bachillerato debe incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos básicos de por lo menos una determinada concentración; y (c) la oportunidad de experiencias complementarias de formación, incluido un componente significativo de electivas. Estos componentes deben estar presentes a lo largo de toda la experiencia del bachillerato. Debe haber la flexibilidad suficiente para que cada facultad y escuela estructure, dentro de ciertos parámetros mínimos, cómo se organizan esos elementos.

- 8. Al desarrollar o revisar esquemas curriculares, las facultades deben asegurarse de que los elementos del Perfil del Egresado se atienden, incorporándolos en los cursos y experiencias académicas de cada uno de los componentes del bachillerato. Este es un aspecto esencial para establecer los parámentos para el "assessment" del aprendizaje estudiantil en el nivel del Recinto.
- 9. La revisión debe promover un grado mayor de flexibilidad que provea más opciones DE RUTAS CURRICULARES Y DE CURSOS a los estudiantes en la configuración de sus programas ELIMINAR(académicos) DE ESTUDIOS, CON EL APOYO DE UNA ASESORIA ACADEMICA SISTEMATICA Y CONTINUA.
- 10. El esquema de bachillerato que se adopte debe verse como un referente para la reflexión y la revisión continua de los programas de bachillerato. Como tal, debe servir a los propósitos de cambio en las facultades y escuelas en el marco de sus espacios de autonomía y sus particularidades.
- 11. Debe darse especial atención a las competencias lingüísticas, de comunicación y a las competencias de razonamiento matemático cuantitativo. El desarrollo de esas competencias ha de ser responsabilidad de todos los componentes académicos del Recinto. Por otro lado, las oportunidades para el desarrollo de esas competencias deben ofrecerse desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera, con experiencias bien estructuradas y exigentes.
- **12.** Debe establecerse un mecanismo para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas en el primer año de estudio, así como a largo de la experiencia de bachillerato.
- 13. La investigación y la creación se deben incorporar a lo largo del bachillerato como parte integral de la experiencia académica del estudiante. Cada facultad y escuela estructurará las experiencias de investigación y creación que estime pertinentes para sus estudiantes.
- 14. El documento, que finalmente apruebe el Senado Académico del Recinto, debe ser un documento conciso que esboce los lineamientos generales y los parámetros mínimos que deben observar las facultades y escuelas en el diseño de sus currículos respectivos. Esos lineamientos y parámetros deben incluir: la visión del bachillerato, el perfil de la persona egresada del Recinto

a nivel subgraduado, la definición de educación general, los componentes básicos del programa de bachillerato y otros elementos que se consideren necesarios para producir la experiencia académica integral que se desea en esa etapa de los estudios de nuestros estudiantes. Las secciones que siguen contienen sugerencias específicas sobre todos esos aspectos.

II. VISIÓN DEL BACHILLERATO

El bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico se concibe como una experiencia académica formativa de carácter integral que prepara al estudiante para incorporarse en la sociedad como un ciudadano responsable y productivo; y para realizar estudios graduados. En el bachillerato, el estudiante aprende activamente en el contexto de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, cocurriculares, internacionales, investigativas, de creación y de servicios diversos que son pertinentes a su perfil y particularidades.. INSERT: OFRECE EL ESPACIO PARA EL ESTUDIANTE DESARROLLAR SUS TALENTOS Y CULTIVAR SUS INTERESES Y PASIONES INTELECTUALES Y CREATIVAS. El bachillerato del Recinto de Río Piedras fomenta en el estudiante las capacidades necesarias para encauzar el aprendizaje a lo largo de la vida.

EN CUANTO LA ENSENANZA-APRENDIZAJE

- el proceso educativo es uno autogestionario en el marco de una comunidad de aprendizaje, en que la enseñanza-aprendizaje es interactiva y colaborativa, y
- se proveen rutas curriculares alternas para apoyar la diversidad de vocaciones, talentos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

III. PERFIL DE LA PERSONA EGRESADA DEL BACHILLERATO

El perfil de la persona egresada del bachillerato está enmarcado en la misión del Recinto de Río Piedras. Este Recinto tiene como misión propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudios que promuevan la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y cultivo de los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la reflexión y la responsabilidad social. Además, debe proveer una educación subgraduada de excelencia que promueva una visión integral del conocimiento. Éste debe armonizar la educación general y la educación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación.

El perfil del egresado o la egresada recoge las características que se espera que los estudiantes exhiban al final de la experiencia del bachillerato. Además, establece el compromiso institucional con la formación integral del estudiante de bachillerato.

Las nueve características que se desglosan en el perfil son una guía para el diseño del contenido curricular, la secuencia de los cursos, las experiencias de aprendizaje y los servicios, su contexto físico y la asignación de recursos para su cumplimiento. Proveen el marco requerido para el desarrollo del Plan de "Assessment" Estudiantil que servirá de mecanismo para determinar el logro del aprendizaje del estudiante durante sus años de estudio.

El Perfil

La persona egresada del bachillerato del Recinto de Río Piedras:

- 1. Habrá desarrollado la capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, ambiental y cívica.
- 2. Tendrá la habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita, en español e inglés.
- 3. Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en los diversos campos del saber y las conexiones entre ellos. Habrá desarrollado sensibilidades estéticas mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales y sociales; la capacidad para el razonamiento cuantitativo; y el uso efectivo y ético de la información.
- 4. Habrá adquirido conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio.
- 5. Habrá adquirido los conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.
- 6. Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre las diversas formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.
- 7. Comprenderá y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos regionales, hemisféricos y mundiales.

8. Comprenderá el papel de las tecnologías y medios de comunicación e información en la continua reconfiguración de la cultura, la política, la economía y la educación. Habrá adquirido competencias en el uso ético de las tecnologías de comunicación e información como herramientas para crear, manejar y aplicar el conocimiento.

INSERT

- (9) HABRA ADOPTADO UNA VALORACION DEL MUNDO NATURAL Y SU DIVERSIDAD ECOLOGICA QUE CONLLEVE UN COMPROMISO CON LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.
- 9. (10)Habrá desarrollado las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.

INSFRT

(11) HABRA DESARROLLADO LA CAPACIDAD PARA LA CREACION Y APLICACION DEL CONOCIMIENTO PARA GENERAR INICIATIVAS INNOVADORAS DE ALCANCE ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL

IV. CONCEPTO DE EDUCACIÓN GENERAL: FUNDAMENTOS Y PROCESOS DEL CONOCIMIENTO

(ELIMINAR ESTA SECCION IV DEL DOCUMENTO DE LOS DECANOS Y SUSTITUIR SEGUN SIGUE:

IV. PRINCIPIOS INTEGRADORES DEL BACHILLERATO

La revisión integradora del bachillerato; de la educación general y la concentración.

La revisión y actualización del bachillerato del Recinto Universitario de Río Piedras, debe desarrollarse en forma integrada e integradora. Hay que mirar el bachillerato como una totalidad que comprende los componentes de educación general y formación especializada, cuyas funciones se traslapan y coinciden en unos segmentos curriculares, e interactúan y complementan mutuamente. Cursos de especialización pueen servir de educación general para estudiantes de otras especialidades y cursos de educación general

pueden ser parte de los cursos des especialidad. A partir del perfil del egresado, se derivan las metas del bachillerato, con las cuales se articulan las funciones de cada uno de los componentes.

La definición de educación general de los decanos constituye un principio integrador medular de los componentes del bachillerato; de educación general así como de la concentración. Los principios que subyacen los procesos de producción de conocimientos expuestos por los decanos como característica definitoria del componente de educación general, son aplicables al componente de la especialización. Cada disciplina o área de saber especializado en diversas versiones o paradigmas aducen los siguientes principios:

- 1. contextualización cultural e histórica del sujeto que conoce;
- 2. la actitud cognitiva reflexiva;
- 3. la apertura e integración de los saberes y entrecruces interdisciplinarios.

Cada disciplina o área de saber tiene sus fundamentos epistemológicos. Sus metodologías precisan "los fundamentos y procesos de la producción del conocimiento mismo". Por lo tanto, las destrezas intelectuales y enfoques epistemológicos, al igual que las destrezas de redacción, y comunicación se desarrollan con mayor profundidad y efectividad en los cursos de concentración.

LOS FUNDAMENTOS Y PROCESOS DEL CONOCIMIENTO. (Texto Nuevo en base de la definición de Educación General de los Decanos)

El Recinto de Río Piedras adopta el siguiente concepto INTEGRADORde la educación DEL BACHILLERATO PARA CADA DISCIPLINA O AREA DE ESTUDIO ASI COMO DEL COMPONENTE DE EDUCACION GENERAL.

La educación DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas, constituido por el entrecruce de enfoques multi e interdisciplinarios, elaborados EN LAS áreas del conocimiento (tales como, lengua y discurso, humanidades y arte, ciencias sociales y ciencias naturales Y APLICADAS y de la complejidad de los campos y disciplinas emergentes. Todos sus componentes están encaminados al examen de los fundamentos y procesos de la producción del conocimiento mismo en el contexto de la formación integral del estudiante como sujeto situado histórica y culturalmente. Por ende, lo que define esta práctica académica es su orientación integradora y formativa en el abordaje de las tramas de relaciones constitutivas del proceso de conocimiento.

Se concibe el saber como gestación continua que implica renovación, búsqueda, ponderación reflexiva, elaboración conceptual, creación y comunicación. Su orientación pedagógica es la promoción de una experiencia que acentúe el proceso formativo de contenidos de conciencia, habilidades y sensibilidades reflexivas, creativas y críticas. Dos ejes articulan la educación UNIVERSITARIA: el planteamiento sobre el carácter abierto y cambiante de las visiones de mundo y la integración como principio básico del conocer.

ESTA VISION DE LA educación UNIVERSITARIA está plenamente integrada en la experiencia total del estudiante a través de todo el bachillerato.

V. CONCEPTO Y FUNCIONES DE LA EDUCACION GENERAL (TEXTO NUEVO)

En el marco de una educación liberal, el componente de educación general asegura la formación humanística y científica, de carácter reflexivo y orientado por una ética mediante el desarrollo de conocimientos, destrezas y valores que las facultades determinen son requeridos en un egresado del Recinto, a la luz de su misión, visión y metas. Ofrece además, un espacio para la exploración de los intereses intelectuales, humanistas, artísticos y sociales del estudiante.

Formación de cultura humanista y científica:

Se refiere a los procesos educativos encaminados a dotar al estudiante de una cultura amplia que le permita visualizar y entender el legado intelectual, cultural e histórico de la humanidad, en las diversas manifestaciones de las diferentes civilizaciones desde la antigüedad que han ido configurando el pensamiento, culturas y estructuras sociales y políticas del mundo presente.

Esto incluye:

- estudio crítico de las grandes obras canónicas sobre los paradigmas filosóficos y científicos que han configurado el pensamiento y el mundo presente y el contexto histórico en que se desarrollaron
- conocimiento de los conceptos básicos y pensamiento actual de las ciencias exactas, los estudios humanos, las artes y las letras para comprender procesos históricos, sociales, políticos, económicos y científicos con una perspectiva integrada
- aprecio por las obras de la creación humana en las artes y las letras y del pensamiento científico y su significado para la existencia humana y los valores.

Formacion De Competencias y Valores

- comprensión y aplicación de las representaciones matemáticas y análisis cuantitativo
- utilización de las tecnologías de información
- fomento de la capacidad de la expresión artística como alternativa a los modos de representación simbólica del discurso y de las matemáticas para expresar visiones interpretativas del mundo, de sentimientos y emociones
- desarrollar la capacidad comunicativa y discursiva, en forma escrita y oral
- fomentar la creatividad y capacidad de imaginar posibilidades alternas deseables
- formación de una ética de solidaridad y compromiso social

LOS CURSOS DE LOS PROGRAMAS DE CONCENTRACION QUE INCLUYAN OBJETIVOS Y FUNCIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE PODRAN CONTAR PARA LOS REQUISITOS DE EDUCACION GENERAL.

V. LA CONCENTRACION (TEXTO NUEVO)

Concentración y sus Correquisitos

Las metas del componente de la concentración y sus correquisitos son:

- Proveer competencia al estudiante en los contenidos, enfoques analíticos y experimentales, teorías y metodologías de una disciplina o área de estudios.
- Proveer las experiencias necesarias para que el estudiante adquiera el contenido fundamental y las destrezas necesarias en su concentración o área de estudios y para que pueda familiarizarse con los debates correspondientes.
- A partir de los contenidos, ofrecer la oportunidad para que el estudiante desarrolle métodos interpretativos y la capacidad de aplicar los acercamientos analíticos y experimentales a situaciones diversas.
- Proveer experiencias que le permitan al estudiante desarrollar un conocimiento sistemático, integrado y coherente de su concentración o área de estudios y que lo estimulen al aprendizaje continuo.

- Capacitar a los estudiantes para reconocer y poner en uso conceptos y habilidades en diversos contextos de forma integrada, observar relaciones, hacer conexiones y enfrentarse a la ambigüedad y la incertidumbre.
- Desarrollar la capacidad crítica del estudiante en el proceso de pensamiento sobre su disciplina y los enfoques particulares de ésta.
- Ofrecer oportunidades de práctica e investigación a lo largo del currículo.

Desarrollar las destrezas interpersonales de trabajo en equipo, colaboración, comunicación y respeto a diversas perspectivas, por medio de experiencias diseñadas para esos fines.

 Exponer a los estudiantes a situaciones problemáticas para que puedan comprender las implicaciones éticas y sociales en su concentración o área de estudios.

Visualizar la coherencia dentro de la concentración, la conexión con otros campos de estudio y la integración con la educación general

Se debe flexibilizar los requisitos y abrir los espacios para el estudiante perseguir una línea de capacitación y de indagación a tenor con sus intereses y talentos, inquietudes y preguntas así como sus planes futuros de estudios y de capacitación profesional y carreras de empleo.

VI. COMPONENTES DEL BACHILLERATO

Los tres componentes fundamentales del bachillerato serán los siguientes: (a) un componente de educación general, según definida en este documento; (b) un componente de concentración o especialidad y (c) un componente de experiencias complementarias que incluyan una oferta amplia de electivas. Tanto en su estructura como contenido, los tres componentes deben contribuir al logro del perfil del egresado o egresada adoptado por el Recinto.

Los componentes del bachillerato no deben verse como empresas independientes, sino como tareas interrelacionadas a lo largo del bachillerato que propician una experiencia formativa abarcadora en la que participen activamente las facultades y escuelas y el propio estudiante.

La estructura que se propone presenta proporciones variables de los componentes en el programa semestral de estudio del estudiante a lo largo del bachillerato, propiciando el inicio de estudios de concentración desde el primer año. Las experiencias

complementarias y co-curriculares acompañarán la experiencia académica del estudiante para enriquecer su formación y brindarle opciones variadas para ampliar sus conocimientos en combinación con otros campos del saber. En tal sentido, el bachillerato debe promover el diálogo continuo y profundo entre sus diversos componentes de manera que el estudiante pueda desarrollar una cultura amplia que le permita ubicarse en el mundo contemporáneo, no sólo para ejercer una profesión, sino como partícipe activo del quehacer social y comunitario.

Requisitos mínimos en cada componente

Componente de Educación General: 42 créditos

A continuación se presenta un desglose del mínimo de cursos que se requerirán en todos los programas del Bachillerato del Recinto. Los programas podrán determinar según sus procesos de revisión curricular, si requieren cursos adicionales de educación general.

Español (idioma)	6 créditos
Inglés (idioma)	6 créditos
Literatura (en español o inglés, u otra lengua)	6 créditos
Pensamiento Lógicomatemático o análisis cuantitativo	3 créditos
Ciencias Naturales	6 créditos
Ciencias Sociales	6 créditos
Humanidades	6 créditos
Arte (U OTRAS OPCIONES DECIDIDAS PORLA	3 créditos
FACULTAD DE CONCENTRACIÓN).	

Total 42

Del total de 42 créditos mínimos, la Facultad de Estudios Generales atenderá los cursos de español, inglés, ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades (30 créditos). LOS CONTENIDOS CURRICULARES ASÍ COMO LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD Y DE COMPETENCIAS DE ESTOS CURSOS, SE FIJARÁN EN ACUERDO CON LAS OTRAS FACULTADES.

Deberán coordinar con la Facultad de

Ciencias Naturales el tipo de curso de matemáticas y la cantidad de créditos que finalmente determine cada programa que se requerirá para cumplir con este requisito. Los programas tendrán la flexibilidad para sustituir el requisito de tres créditos en matemáticas por cualquier curso lógicomatemático o análisis cuantitativo, que ofrezca otra facultad, incluyendo alternativas que desarrolle la Facultad de Estudios Generales.

Las facultades y escuelas, incluyendo a la Facultad de Estudios Generales, podrán ofrecer alternativas del curso de Arte, O DE OTRAS MATERIAS O TEMAS para el estudiantado.

TODOS LOS CURSOS MEDULARES A SER OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES SE DISENARAN EN COORDINACION CON LAS OTRAS FACULTADES, Y PODRAN SER SUSTITUIDOS POR OTROS CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES QUE ASI ESTABLEZCAN AMBAS FACULTADES.

Las facultades y escuelas, podrán establecer requisitos de créditos adicionales y determinar los contenidos de estos cursos.

Componente de cursos electivos (libres):

18 créditos

Los cursos electivos se podrán tomar en cualquier facultad, excepto en el caso de los programas que por virtud de las acreditaciones profesionales requieren menos cursos electivos o electivas dirigidas en el área de especialidad, en cuyo caso habrá un mínimo de 9 créditos libres.

Componente de concentración o especialidad:

60 créditos

_ (incluye los requisitos de Facultad ASI COMO LOS CURSOS ADICIONALES DE EDUCACION GENERAL REQUERIDOS POR LA FACULTAD CORRESPONDIENTE)

Total de créditos mínimos:

120 créditos

En la configuración de los programas revisados a base de estos lineamientos, las facultades podrán aumentar la cantidad de créditos del bachillerato hasta un máximo de 130, excepto que hayan requisitos de acreditación profesional, cuyo excedente será justificado.

Tabla de las características de perfil del egresado del Bachillerato de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y dónde se proponen cubrir

Característica del perfil del egresado	Número de créditos mínimos requeridos en que se propone cubrir	Integradas a través de todo el currículo
Características del perfil del egresado	Todos los cursos y el componente co-curricular	Х
Capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico		Х
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en español.	Mínimo de 42 créditos en cursos de Educación General: • 6 créditos en cursos de español (lenguaje)	Х
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en inglés.	 6 créditos en cursos de inglés (lenguaje) 	Х
Sensibilidad estética mediante las artes	 3 créditos en un curso de arte 	
Sensibilidad a la literatura	 6 créditos en cursos de literatura 	
Entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio.	 6 créditos en cursos de humanidades 	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales.	 6 créditos en cursos de ciencias naturales 	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias sociales.	 6 créditos en cursos de ciencias sociales 	
Capacidad de razonamiento cuantitativo.	 3 créditos en matemáticas (pensamiento lógico y cuantitativo) 	
Uso efectivo y ético de la información.	Todos los cursos y el componente co-curricular	Х

Conocimiento sustancial	Mínimo de 60 créditos en	
en por lo menos un campo o disciplina de estudio.	cursos de su facultad y un mínimo de 18 créditos en	
o discipilità de estudio.	cursos electivos en un o en	
	áreas de interés.	
Conscimientes y competencies		Х
Conocimientos y competencias	Todos los cursos y el	Χ
necesarias para la	componente co-curricular	
investigación y la creación.	Tallan III	
Comprensión sobre las	Todos los cursos y el	Χ
diversas formas del	componente co-curricular	
pensamiento normativo, que		
incluye entre otras, lo ético, lo		
moral, lo jurídico y lo		
religioso.		
Comprensión, evaluación y	_	Χ
desempeño dentro de la	componente co-curricular	
realidad puertorriqueña, así		
como la diversidad cultural.		
Comprensión del papel de las	Todos los cursos y el	Χ
tecnologías y medios de	componente co-curricular	
comunicación en la		
configuración de la cultura, la		
política, la economía y la		
educación. Uso ético de las		
tecnologías de la		
comunicación e información		
como herramienta para crear,		
manejar y aplicar el		
conocimiento.		
Desarrollo de las inquietudes y	3	Χ
capacidades necesarias para	componente co-curricular	
encauzar el proceso de		
aprendizaje a lo largo de su		
vida.		